

Requisitos para Participantes en el Programa “Compras MYPERU”

	Persona Natural	Persona Jurídica
1. Solicitud dirigida a FOGAPI (formato entregado por FOGAPI).	●	●
2. Llenar formato de Declaración Jurada e Informe Comercial Minorista / No Minorista (formato entregado por FOGAPI).	●	●
3. Copia de ficha RUC.	●	●
4. 02 Copias de DNI del titular / del(los) Representante(s) Legal(es), cónyuge o conviviente.	●	●
5. Si pertenece al Régimen General :		
- Último PDT anual.	●	●
- PDT de los últimos 02 meses completos.	●	●
6. Si pertenece al Régimen Especial :		
- 03 últimos PDT's mensuales completos.	●	●
7. Si pertenece al Régimen Simplificado (RUS):		
- Consolidado de pagos o 03 últimas boletas de pago a la SUNAT.	●	●
8. Copia del Recibo de Luz, Agua o Teléfono del domicilio fiscal (último mes) o Contrato de Arrendamiento (vigente).	●	●
9. Copia del Testimonio de Constitución de la empresa.		●
10. Original y Copia simple del Contrato de Suministro con el Núcleo Ejecutor (Compras Estatales), debidamente suscrito.	●	●
11. Original de la Vigencia de Poderes o Copia Literal de la partida registral de la empresa con una antigüedad no mayor a 15 días.		●
12. Copia del voucher de pago por comisión.	●	●

Si la MYPE mantiene **deudas** en el Sistema Financiero mayores a S/. 150,000.00, deberá presentar además Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Flujo de Caja (referido al periodo del proyecto). Y si el endeudamiento es mayor a S/. 300,000 deberá presentar además el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.



Mínimo un año en el rubro.

Los cónyuges o convivientes tienen que estar presentes al momento de la atención.
 Con todos los requisitos señalados, acercarse con su aval para ser atendido.

Comisión 1.5% Trimestral (*) / Comisión Mínima S/. 100.00

(*) Aplicable para clientes con calificación Normal y CPP.